

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: A las y los artistas escénicos en las disciplinas de teatro, danza, circo y música del estado de Morelos a integrarse en el ámbito de cada disciplina a la programación “Miércoles de Teatro y Danza” y “Jueves de Música y Circo”.

Dependencia o Municipio: Secretaría de Cultura

Responsable oficial o técnico: Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Arte y cultura,

Archivo del anteproyecto: [Convocatoria_Miércoles de teatro y danza_Jueves de música y circo_2026 \(Actualizada\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Julio Cesar Blasina Palermo

Cargo: Director General de Fomento a las Artes

Teléfono: 7773292200

Correo Electrónico: julio.blasina@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Generar acciones culturales de promoción y difusión del trabajo de artistas que realicen artes escénicas en Morelos para presentarse en los recintos de la Secretaría de Cultura y los municipios del estado de Morelos, que posibiliten el acceso y la participación de la población y visitantes del estado o donde no se tenga acceso a las diversas manifestaciones y expresiones y con ello dar a conocer las propuestas artísticas de las compañías emergentes y de trayectoria radicadas en Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Podrán participar agrupaciones y artistas de teatro, danza, circo y música nacidos o radicados en el estado de Morelos, así como personas extranjeras con residencia en el estado. Todas las personas postulantes deberán ser mayores de edad y acreditar experiencia comprobable de su desempeño en las artes escénicas.